



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## V LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

14 de noviembre de 1994

Núm. 160

## INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION</b>		
161/000329	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la creación de un distrito hipotecario en la provincia de Almería .....	2
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>		
162/000150	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la fijación en un Total de Capturas Admisible (TAC) de 27.000 toneladas para el fletan negro en aguas de la Organización para las Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO) .....	3
162/000151	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre información a los ciudadanos respecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos .....	4
<b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES</b>		
173/000058	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas a adoptar en relación a la corrección financiera negativa (multa), impuesta por la Unión Europea a España por el exceso de la producción láctea, así como para reestructurar en profundidad el sector productor lácteo español .....	5
173/000059	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política del Gobierno respecto de la reforma de la Administración periférica del Estado y, en concreto, sobre la desaparición de la figura del Gobernador Civil .....	6

Núms.		Páginas
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA</b>		
181/000865 y 184/007607	Conversión en pregunta con respuesta por escrito de la pregunta con respuesta oral en Comisión formulada por la Diputada doña Presentación Urán González (G. IU-IC), sobre cantidades abonadas durante el período comprendido entre los años 1985 a 1993 a la empresa AUMAR, concesionaria de la autopista A-7, entre Alicante y Tarragona, al amparo del Decreto-Ley de seguro de cambio .....	7
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>		
181/001098	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre alocución del jefe interino de la Guardia Civil en Melilla, Comandante José María Delgado Lanau, el día 12-10-94, con motivo de la festividad de la patrona de dicho Cuerpo	7
181/001099	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas para dotar a la Audiencia Provincial de Castellón de medios para garantizar el desarrollo de sus funciones .....	8
181/001100	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre dotación de los servicios de un Juzgado de lo Penal a Gandía (Valencia) ...	8
181/001101	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas en relación con las empresas constructoras del Paseo Marítimo de Valencia, a raíz de las deficiencias detectadas .....	9
181/001102	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre demora en el cumplimiento del compromiso contraído por el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Oliva (Valencia), de remitirle copia de la documentación depositada en el Museo del Ejército relacionada con don Gabriel Ciscar ....	9
181/001109	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre previsiones para afrontar el desequilibrio de presupuestos por distritos universitarios .....	10
181/001110	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre valoración de las irregularidades denunciadas acerca de la atención que el Gobierno dedica en materia educativa a los españoles residentes en Marruecos ....	10
181/001111	Pregunta formulada por el Diputado don Atanasio S. Ballesteros Morcillo (G. P), sobre previsiones para el futuro del Conservatorio «Jerónimo Messeguer» de Almansa (Albacete) .....	11

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

<p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(161) Proposición no de Ley en Comisión.</p> <p>161/000329.</p> <p>AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</p>	<p><b>161/000329</b>   Proposición no de Ley para la creación de un distrito hipotecario en la provincia de Almería.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior.</p>
---	---

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para la creación de un distrito hipotecario en la provincia de Almería, para su debate en Comisión.

El distrito hipotecario de Berja (Almería) incluye en su ámbito el término municipal de El Ejido.

La evolución demográfica, económica y el constante tráfico jurídico de inmuebles e inmatriculación de nuevas fincas motivan muy justificadamente la pretensión del Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de

El Ejido que, habiéndose eco de las demandas de los ciudadanos pretende que con la mayor urgencia posible se proceda a la creación de un Registro de la Propiedad en El Ejido, propio e independiente del de Berja, y que comprenda los territorios de los actuales términos municipales de El Ejido, y de la Ciudad de Dalías, por su proximidad y mejor comunicación viaria.

La Planta Judicial en vigor avala que haya un distrito hipotecario con capitalidad en El Ejido.

Con la aprobación de la pretensión contenida en la Proposición no de Ley, se acercan los servicios a los ciudadanos, principio básico de la Administración y se les da mejor y más ágil servicio a los administrados en justa compensación a sus necesidades y al pago de sus impuestos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Ministerio de Justicia cree, con la mayor urgencia posible, un distrito hipotecario en la provincia de Almería, con capitalidad en El Ejido, y que abarque los términos municipales de El Ejido y Dalías.»

Madrid, 27 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

## PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

**162/000150**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000150.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la fijación de un Total de Capturas Admisible (TAC) de 27.000 toneladas para el fletan negro en aguas de la Organización para las Pesquerías del Atlántico Noroeste (NAFO).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la fijación de un TAC de 27.000 toneladas para el fletan negro en aguas de Nafo, para su debate en Pleno.

La reunión anual de la Organización para las pesquerías del Atlántico Noroeste (Nafo), celebrada en Halifax (Canadá), aprobó la fijación de un Total de Capturas Admisible (TAC) para el fletan negro, en 1995, de 27.000

toneladas que, a todas luces, resultan insuficientes para la flota comunitaria que opera en estas aguas y, desde luego, para la española.

Teniendo en cuenta que las recomendaciones del Comité Científico Asesor y la propuesta presentada por la Unión Europea era la de fijar un TAC de 40.000 toneladas anuales, y considerando que, en esta pesquería, tan sólo operan las flotas española y portuguesa, parece inadecuada la fijación de la cifra definitiva de 27.000 toneladas, para el año 1995, puesto que obligará a reducir la presencia española, al menos, en un tercio de su potencial, ocasionando graves perjuicios a nuestro sector pesquero, en este caso, al de la flota congeladora que, en los últimos años, ha estado sometida a una fuerte reestructuración mediante una importante disminución de su tamaño.

No entendiendo como la Unión Europea se ha abstenido en la votación de la resolución final sin formular, tan siquiera, un voto particular, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que:

Exija a la Unión Europea una objeción al reciente acuerdo de Halifax entre Canadá y la Unión Europea que discrimina de manera importante a la flota congeladora española.

Madrid, 18 de octubre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000151

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000151.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre información a los ciudadanos respecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno, sobre información a los ciudadanos respecto de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Motivación

Las numerosas aportaciones incorporadas por los Grupos Parlamentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos a lo largo del proceso del debate de la misma, ha introducido en ella una cierta complejidad que afecta a contenidos sustanciales de la relación arrendador/arrendatario tales como: duración del Contrato, procedimiento de actualización de renta, derechos de subrogación o repercusión del coste de obras de mejora realizadas.

Como muchos de tan trascendentales elementos de la Ley han sido modificados en los últimos momentos del trámite parlamentario, cabe suponer que los contenidos finales de la misma no sean suficientemente conocidos por los agentes sociales (arrendadores y arrendatarios) que deberán aplicarlos, en sus relaciones contractuales, a partir del uno de enero del próximo año.

Al objeto de colaborar en el notable esfuerzo de divulgación de la Ley que deberán efectuar los colectivos afectados, se presenta la siguiente:

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Edite a la mayor brevedad posible a través del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, un folleto divulgativo de la Ley de Arrendamientos Urbanos e ilustrativo de unos contenidos más importantes.

2.º Concierte con las Comunidades Autónomas, si ello resulta posible, un procedimiento de atención a las consultas que pudieran efectuar los ciudadanos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000058

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000058.

**AUTOR:** Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas a adoptar en relación a la corrección financiera negativa (multa), impuesta por la Unión Europea a España por el exceso de la producción láctea, así como para reestructurar en profundidad el sector productor lácteo español.

**Acuerdo:**

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno, relativa a las medidas a adoptar en relación con la corrección financiera negativa (multa), impuesta por la Unión Europea a España, por el exceso de producción láctea con respecto a la cuota asignada y a las medidas a adoptar para reestructurar en profundidad el sector productor lácteo español.

Tras el debate de la Interpelación Urgente al Gobierno, presentada por este Grupo Parlamentario, relativa a las medidas a adoptar en relación con la corrección financiera negativa (multa), impuesta por la Unión

Europea a España, por el exceso de producción láctea con respecto a la cuota asignada y a las medidas a adoptar para reestructurar en profundidad el sector productor lácteo español, y teniendo presente la respuesta ofrecida por el Gobierno durante la sesión del Pleno del día de ayer, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### MOCION

El Congreso de los diputados inta al Gobierno a:

1. Remitir a la Cámara, antes del 31 de marzo de 1995, un Proyecto de Ley de crédito extraordinario para hacer efectivo el importe correspondiente a 1995, como pago de la multa por exceso de producción láctea entre los años 1989 y 1993 impuesta a España por la Unión Europea. Dicho Proyecto de Ley debe incluir, además, el calendario y las fórmulas de financiación de dicha multa en los ejercicios de 1996, 1997 y 1998.

2. Remitir a la Cámara, antes del 31 de marzo de 1995, una comunicación que contenga el Programa de Reestructuración y Modernización del sector productor de leche español, que incluya las modificaciones legislativas y medidas de otra índole que hagan posible, entre otros, la adecuada incorporación de jóvenes al sector, la viabilidad de las explotaciones lecheras, y en colaboración con las Comunidades Autónomas, fomente la mejora genética y sanitaria de la cabaña ganadera, e incluya, asimismo, las dotaciones presupuestarias destinadas al efecto, especificando su origen presupuestario, incluidos aquellos fondos que provengan de la Unión Europea.

3. Negociar en la Unión Europea programas especiales para la agricultura, ganadería y pesca y el medio rural en su conjunto, a los efectos de conseguir la modernización y la adaptación de estas estructuras productivas a la realidad del Mercado Unico Europeo, que incluya, entre otros, programas destinados a la forestación, lucha contra la erosión y desertización, desarrollo de las ganaderías autóctonas extensivas y programas alternativos para el sector pesquero, y conseguir así un reequilibrio presupuestario con respecto a la corrección financiera negativa (multa) impuesta por la Unión Europea a España por exceso de producción láctea.

Asimismo, habrá de negociar en la Unión Europea una ampliación de la cuota láctea española.

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

173/00059

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.  
173/00059.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política del Gobierno respecto de la reforma de la Administración periférica del Estado y, en concreto, sobre la desaparición de la figura del Gobernador Civil.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por este Grupo Parlamentario, sobre la política del Gobierno respecto a la Reforma de la Administración periférica del Estado y, en concreto, sobre la desaparición de la figura del Gobernador Civil.

Se hace inaplazable la reforma de la Administración periférica y la organización del Gobierno para hacer frente al desarrollo constitucional del Título VIII. Un nuevo Estado basado en tres Instituciones o Administraciones: Local, Autonómica y Central es decir responder a la construcción del Estado de las Autonomías del que nos hemos dotado en los últimos años, necesita de un esfuerzo de racionalización, simplificación, reducción y no duplicación de funciones logrando una mayor eficacia y eficiencia administrativa.

La Administración periférica del Estado debe por tanto adecuarse en poco tiempo a la realidad que demana de la consolidación de las Comunidades Autónomas, como Instituciones que articulan el autogobierno de los

distintos pueblos regiones o nacionalidades que componen España. Por tanto esta adecuación demanda una drástica reducción de esta Administración periférica y un proceso de transferencias de las actuaciones periféricas de la actualidad hacia los Municipios y las Comunidades Autónomas.

Por otro lado la organización del Gobierno Central y sus Ministerios en el territorio debe simplificarse y adaptarse a una realidad distinta a la provincial, hoy es inútil reiterativa la función de los Directores Provinciales de cada ministerio autónomamente funcionando, a la misma vez que un Gobernador Civil del Ministerio del Interior como figura obsoleta e inconexa con el resto.

Se hace preciso por tanto adecuar esta obsoleta regulación de la Administración Periférica, los Gobernadores Civiles y los Delegados del Gobierno para abordar dos grandes regulaciones por Ley: una, para simplificar, reducir, suprimir figuras y reagrupar los servicios periféricos y otra para reordenar la coordinación de los servicios que presta la administración general del Estado, en cada Comunidad Autónoma a la misma vez que coordina a esta con el resto de las Administraciones que componen el Estado, utilizando para ello la figura del Delegado de Gobierno en cada Comunidad Autónoma y no la representación de los distintos Ministerios en cada Comunidad Autónoma.

#### MOCION

«El Pleno del Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación para que:

1. Presente en este período de sesiones y en todo caso antes del 20 de diciembre los Proyectos de Ley de racionalización, reducción y simplificación de la Administración Periférica, y de organización de la acción de Gobierno.

2. Establezca en estos Proyectos un proceso gradual, dentro de los dos próximos años, de transferencia de competencias de los actuales Directores Provinciales, Gobierno Civiles, y Administración periférica en general, a las Comunidades Autónomas y Municipios; a la misma vez que se logra una redefinición de la presencia del Gobierno Central en cada Comunidad Autónoma a través de los Delegados del Gobierno:

a) Reducción de la presencia de la Administración Central en cada provincia a una oficina o subdelegación que coordine agrupadamente los distintos servicios que aún queden desconcentrados tras la reforma, estando al frente de la misma un funcionario designado por el Delegado del Gobierno en su comunidad y con las comisiones de coordinación que en cada caso sean precisas.

b) Adecuación de la figura de los Delegados del Go-

bierno, haciéndoles depender del Ministerio de Administraciones Públicas o Presidencia, creando en su seno las comisiones de coordinación de los distintos Ministerios por afinidad de actividad, administrativos y seguridad, económicos, sociales, y obra pública etcétera. Haciendo recaer sobre ellos la actuación de coordinación de la Administración Central con todas las Administraciones Públicas o entes Territoriales que componen el Estado.

3. Remitir, al final de cada año, al Congreso de los Diputados un Informe del proceso de Supresión, simplificación o transferencia de servicios, derivado de es-

tos dos Proyectos de Ley, para su debate y aprobación de las resoluciones que procedan; así como un informe con la valoración del gasto corriente, de los Presupuestos Generales, reducido con esta simplificación administrativa, especificando en el Capítulo I, los puestos de trabajo reducidos y la reubicación de los mismos y la distribución de las economías del Capítulo II.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1994.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION Y PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

**181/000865 y 184/007607**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000865.

AUTOR: Urán González, Presentación (G. IU-IC).

Solicitud de que su pregunta sobre cantidades abonadas durante el período comprendido entre los años 1985 a 1993 a la empresa AUMAR, concesionaria de la autopista A-7, entre Alicante y Tarragona, al amparo del Decreto-Ley de seguro de cambio, pase a tramitarse como pregunta escrita.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta la declaración de voluntad de su autora, convertir la iniciativa de referencia en pregun-

ta con respuesta escrita y trasladarla al Gobierno a los efectos de lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento, así como publicar en el Boletín (nuevo número de expediente 184/007607).

Asimismo, comunicar este acuerdo a la señora Diputada preguntante y a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La pregunta de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 120, de 1 de julio de 1994.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

**181/001098**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001098.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Alocución del jefe interino de la Guardia Civil en Melilla, Comandante José María Delgado Lanau, el día 12-10-94, con motivo de la festividad de la patrona de dicho Cuerpo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de los contenidos de la alocución del Jefe Interino de la Guardia Civil en Melilla, Comandante José María Delgado Lanau el pasado 12 de octubre, con motivo de la festividad de la patrona de la Guardia Civil?

— ¿Comparte el Gobierno sus contenidos?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

**181/001099**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001099.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas para dotar a la Audiencia Provincial de Castellón de medios para garantizar el desarrollo de sus funciones.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

— ¿Qué medidas urgentes va a adoptar el Ministerio para dotar a la Audiencia Provincial de Castellón, conforme a sus reiteradas peticiones, de los medios imprescindibles para garantizar el normal desarrollo de sus funciones, evitando dilataciones injustas?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

**181/001100**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001100.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Dotación de los servicios de un Juzgado de lo Penal a Gandía (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

— ¿Qué previsiones tiene el Ministerio para dotar a la ciudad de Gandía (Valencia) de los servicios de un Juzgado de lo Penal?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/001101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001101.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas en relación con las empresas constructoras del Paseo Marítimo de Valencia, a raíz de las deficiencias detectadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué medidas se han adoptado en relación con las empresas constructoras del Paseo Marítimo de Valen-

cia a raíz de las deficiencias detectadas por técnicos municipales en materia de vegetación, mobiliario urbano y red de riego?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

181/001102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001102.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Demora en el cumplimiento del compromiso contraído por el Ministerio de Defensa con el Ayuntamiento de Oliva (Valencia), de remitirle copia de la documentación depositada en el Museo del Ejército relacionada con Don Gabriel Ciscar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega

Texto

¿Qué razones explican la demora en el cumplimiento del compromiso contraído con el Ayuntamiento de Oliva (Valencia) de remitirle copia de la documentación relacionada con D. Gabriel Ciscar y que se halla depositada en el Museo del Ejército, y en qué fecha se prevé su cumplimiento?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**Ricardo Fernando Peralta Ortega.**

**181/001109**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001109.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Previsiones para afrontar el desequilibrio de presupuestos por distritos universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué provisiones tiene el Sr. Ministro para afrontar el desequilibrio de presupuestos por Distritos universitarios?

Madrid, 27 de octubre de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

**181/001110**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001110.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Valoración de las irregularidades denunciadas acerca de la atención que el Gobierno dedica en materia educativa a los españoles residentes en Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

— ¿Qué valoración hace el señor Ministro de las irregularidades denunciadas por diversos representantes de las asociaciones y por el Presidente del Consejo de Residentes Españoles en Tanger acerca de la atención que el Gobierno dedica en materia educativa a los españoles residentes en Marruecos?

Madrid, 27 de octubre de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

**181/001111**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001111.

AUTOR: Ballesteros Morcillo, Atanasio S. (G. P).

Previsiones para el futuro del Conservatorio «Jerónimo Messeguer» de Almansa (Albacete).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de noviembre de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Atanasio Ballesteros Morcillo

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿Qué provisiones tiene su Ministerio para el futuro del Conservatorio «Jerónimo Messeguer» de Almansa (Albacete)?

Madrid, 3 de noviembre de 1994.—**Atanasio Ballesteros Morcillo.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**